



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

8 de mayo de 2023, a las 14:00 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero.

SECRETARIA

Dña. Aldara Martín Seara, Responsable de Contratación.

VOCALES

D. Alfonso Redondo Cerro, Abogado del Estado.

D. José Ángel Hernández Redondo, Subdirector de Obras y Explotación.

GESTORA

Dña. M^a Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del "Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)".
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del "Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)".
- 3.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del "Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)".
- 4.- Mejor valorado: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del "Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)".

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del “Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)”:

Constituida la Mesa de Contratación, se inicia la sesión procediéndose a la exposición por parte del Subdirector de Obras y Explotación de SEIASA, D. José Ángel Hernández Redondo, del contenido del Informe de valoración de la oferta ponderable mediante criterios que dependen de un juicio de valor, redactado por los Servicios Técnicos de la Sociedad, con fecha 8 de mayo de 2023 y, en particular, por los siguientes técnicos:

- Memoria Constructiva: D. Javier Cabañero Fernández (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)
- Programa de Trabajos: D. Javier Cabañero Fernández (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)
- Plan de Aseguramiento de la Calidad: Dña. Natalia Carbonell Solbes (Ingeniera Agrónoma)
- Valoración de la Calidad Ambiental: Dña. Sara Robles Camacho (Ingeniera Agrónoma)

Se adjunta anexo al presente Acta, el Informe de Valoración Técnica.

Se procede a dar lectura del Informe de Valoración Técnica, exponiendo a la Mesa de Contratación la valoración de las proposiciones técnicas admitidas, efectuada de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, proponiendo, en su caso, su admisión o exclusión, en los términos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	Puntuación: 32,68	
	Admisión <input checked="" type="checkbox"/>	
	Exclusión <input type="checkbox"/>	
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Puntuación: 31,92	
	Admisión <input checked="" type="checkbox"/>	
	Exclusión <input type="checkbox"/>	
ELECTROMONTAJES ACOEMAN, S.L.	Puntuación: 22,50	
	Admisión <input type="checkbox"/>	
	Exclusión <input checked="" type="checkbox"/>	No ha superado el umbral mínimo de 24,5 puntos en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo establecido en el Apartado 17 del Cuadro Resumen en relación con el artículo 146.3 LCSP.
GIGOSA, S.L.	Puntuación: 39,62	

	Admisión <input checked="" type="checkbox"/>	
	Exclusión <input type="checkbox"/>	
UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., Y CUERVA ENERGÍA, S.L.U.	Puntuación: 21,67	
	Admisión <input type="checkbox"/>	
	Exclusión <input checked="" type="checkbox"/>	No ha superado el umbral mínimo de 24,5 puntos en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo establecido en el Apartado 17 del Cuadro Resumen en relación con el artículo 146.3 LCSP.

En conclusión, a la vista de las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores, la Mesa de Contratación, haciendo suyos los argumentos expuestos en el Informe de Valoración Técnica, por unanimidad, acuerda la exclusión de la licitación de UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., - CUERVA ENERGÍA, S.L.U., y ELECTROMONTAJES ACOEMAN, S.L., así como la admisión a la siguiente fase del procedimiento a las entidades COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., y GIGOSA, S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del “Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)”.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta económica de los licitadores admitidos: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., y GIGOSA, S.L.

3.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del “Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)”.

A continuación, se procede a la exposición de la oferta económica formulada por los licitadores, a efectos de la valoración de la misma, con el siguiente resultado:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	Oferta Económica	Base Imponible: 789.271,68 € IVA: 165.747,05 € Baja: 7,89 %
	Puntuación: 51,00	
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Oferta Económica	Base Imponible: 805.446,64 € IVA: 169.143,79 €

		Baja: 6,01 %
	Puntuación: 49,52	
GIGOSA, S.L.	Oferta Económica	Base Imponible: 802.977,29 € IVA: 168.625,23 € Baja: 6,29 %
	Puntuación: 49,94	

A la vista de las proposiciones económicas efectuadas por las antedichas compañías, se procede a calcular, de conformidad con el Apartado 6.7 del Pliego de Condiciones en relación con el Apartado 18 del Cuadro Resumen, la media aritmética a fin de comprobar la existencia de ofertas que incurrirían en presunción de anormalidad, por constituir ofertas cuyo importe es igual o inferior a 2,5 puntos de la baja media.

El resultado del cálculo de la media aritmética arroja un porcentaje del **6,73 %**, estableciéndose la presunción de oferta anormalmente baja en **9,23 %**. Se anexa al presente acta, valoración económica.

A la vista de las proposiciones económicas efectuadas por las referidas compañías, se ha verificado, de conformidad con el apartado 6.7 del Pliego de Condiciones, que no incurren en presunción de anormalidad.

4.- Mejor valorado: S-041702-EO-A23 - Ejecución de las obras del “Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo hacia balsa Ballabona (Almería)”.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista de puntuación, ordenada de manera decreciente, de acuerdo a las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores:

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
1	GIGOSA, S.L.	Puntuación Técnica: 39,62
		Puntuación Económica: 49,94
		Puntuación Total: 89,56
2	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	Puntuación Técnica: 32,68
		Puntuación Económica: 51,00
		Puntuación Total: 83,68



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Puntuación Técnica: 31,92
		Puntuación Económica: 49,52
		Puntuación Total: 81,44

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación propone a la entidad **GIGOSA, S.L.**, como oferta con mejor relación calidad-precio y acuerda requerirle a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, en relación con el artículo 150.2 de dicha norma, y Apartado 6.9. del Pliego de Condiciones, presente, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, la documentación preceptiva previa a la adjudicación definitiva por el Órgano de Contratación.

Se suspende la presente sesión de la Mesa de Contratación hasta que sean verificadas las aclaraciones y subsanaciones de los licitadores requeridos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

Dña. Aldara Martín Seara

D. Miguel Marcos Miralles